

181361



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B60 F16
SUBCLASE B C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. HELENIO Y D. FRANCISCO FENOLLAR
MANRIQUE.

RESIDENCIA: San Juan Bosco, 76, VALENCIA.

ENUNCIADO: UNA RUEDA PERFECCIONADA.

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

181361



1

Como todos sabemos, existen en la actualidad determinadas unidades de arrastre aplicadas al transporte de materiales, alimentos, etc., por el interior de cámaras de vapor a presión o por el interior de hornos, cuyos medios de tracción de dichas unidades es realizado a través de rodamientos obtenidos en materiales inalterables a las altas temperaturas a que son sometidos.

5

10

Por lo general, dichos rodamientos empleados por la técnica actual para estos menesteres, están constituidos por unas bandas de rodadura o ruedas propiamente dichas que comprenden en su interior un cojinete de cualquier tipo, quedando este último protegido del ambiente por tapas laterales retenidas convencionalmente.

15

Los rodamientos comentados plantean una serie de problemas de gran importancia que venían preocupando a los técnicos en la materia. En efecto, hasta la fecha, se da la circunstancia general de que el vapor penetra en el interior del rodamiento, produciendo el resecamiento de su materia engrasante y, por consiguiente, les hace funcionar de una manera imperfecta y molesta, por cuanto que la falta constante de grasa en perfectas condiciones repercute directamente en el rodamiento, haciéndole girar o no girar, pero siempre desplazarse con la unidad de arrastre o vehículo produciendo chirridos altamente desagradables.

20

25

Pensando en este grave problema planteado por los rodamientos destinados al fin comentado, el solicitante como técnico en la materia, ha ideado una rueda perfeccionada, por la que solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, la cual está constituida por un

30

181361



1972

1 que presenta un alojamiento cilíndrico axial por uno de sus extremos, que recibe a presión el ajuste del aro exterior de un cojinete a bolas.

5 Además, el aro mencionado queda aprisionado - contra un escalonamiento periférico del fondo del alojamiento y el borde de una tapa que cierra herméticamente dicho alojamiento. El extremo opuesto de la rueda presenta axialmente un orificio cónico de paso convergente hacia el alojamiento, rodeado exteriormente de un canal concéntrico en el que penetra el borde cónico de un disco solidario de un vástago-eje de anclaje a la unidad de arrastre.

10 Uno de los extremos del vástago-eje penetra - ajustado a dicho paso cónico y queda acoplado su muñón al aro interno del cojinete, cuyo aro queda aprisionado contra un asiento escalonado del vástago por una arandela de presión, determinando la penetración de dicho borde del disco con dicho canal concéntrico un paso laberíntico que impide la penetración del vapor al alojamiento del cojinete.

15 Con objeto de facilitar la comprensión de la idea que se describe y como aclaración gráfica de la misma se acompaña a esta Memoria, como parte integrante, un juego de dibujos en los que se ha representado lo siguiente:

20 En la única figura observable se ha representado una vista esquemática semiseccionada axialmente de la rueda perfeccionada. Se aprecia claramente que está constituida por un eje -1- dotado de un medio de anclaje -2- sobre la correspondiente unidad de arrastre, pre

30



181361

1 sentado además dicho eje -1- un disco solidario -3- de
bordes regruesados -4-, prolongandose en un muñón -5-.

5 Tambien es apreciable en esta misma figura que
la rueda -6- incorpora en su interior un escalonamiento
-7- donde se apoya lateralmente un cojinete -8-, el cual
es atravesado axialmente por el muñón -5- determinante del
escalonamiento -9-. La rueda -6- queda cerrada lateral-
mente por el encaje a presión de una tapa -10- cuyo bor-
de -11- aprisiona lateralmente al cojinete -8-, el cual
10 queda anclado centralmente sobre el muñón -5- a través
de la arandela de presión -12-; el lateral de la rueda
-6- presenta axialmente un orificio cónico -13- y un ca-
nal concéntrico -14-, en cuyo interior penetra el regrue-
samiento -4- del disco -3-, determinando con ello un la-
berinto -15-.

15 De la descripción de los dibujos que antecede
se deduce prácticamente la constitución y el funciona-
miento del objeto de la invención, que es como sigue:

20 Mediante el asentamiento del cojinete -8- so-
bre el escalón -7- y el escalonamiento -9- determinado
por el muñón -12-, en combinación con la arandela de pre-
sión -12- se consigue el anclaje del propio cojinete -8-
y del eje -1- sobre la rueda -6-, procediendose seguida-
mente a encajar a presión la tapa lateral -10- hasta que
25 su borde -11- quede en contacto con el mencionado cojine-
te -8-, con lo cual queda lista la rueda -6- para ser -
acoplada mediante sus medios -2- al vehículo o unidad de
arrastre.

30 No se considera necesario hacer mas extensa es-
ta descripción para que cualquier persona perita en la -



1 materia comprenda perfectamente la idea que se desea pa-
tentar, así como las ventajas que de su realización in-
dustrial han de derivarse, que brevemente aludidas en -
sus puntos mas señalados son las siguientes:

5 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que
los elementos mecánicos de la rueda perfeccionada se ela-
boran a través de un proceso simplificado, en cuanto a
fases operativas, que es determinante de costos muy ase-
quibles en general.

10 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organi-
zación mecánica de la rueda que permite un acoplamiento
rápido entre piezas, practicable por mano de obra no es-
pecializada, lo que se traduce en ahorros importantes de
tiempo y energía.

15 3ª.- Novedad funcional, determinada por la nue-
va concepción constructiva de la rueda que determina la
provisión de un laberinto lateral y un cierre invulnera-
ble a la acción del vapor, con lo cual se consigue el -
mantenimiento de su engrase y se eliminan los clásicos
20 chirridos, por lo que es evidente que el Modelo solicita-
do adquiere una utilidad práctica singular por el benefi-
cio y efecto nuevo que aporta a función a que se destina.

25 Por todo ello y para evitar posibles imitacio-
nes se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consi-
deraciones y puntos que se desean reivindicar, que se -
concretan en las páginas siguientes:

=====

=====

=====



181361

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

30

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:





181301

1

5

10

15

20

25

30

1ª.- UN "RUEDA PERFECCIONADA, especialmente pa
 ra deslizamiento de unidades de arrastre en el interior
 de cámaras de vapor a presión, caracterizada esencial-
 mente porque el cuerpo que la constituye presenta un a-
 lojamiento cilíndrico axial por uno de sus extremos, -
 que recibe el ajuste a presión del aro exterior de un -
 cojinete a bolas, cuyo aro queda aprisionado contra un
 escalonamiento periférico del fondo del alojamiento y -
 el borde de una tapa que cierra herméticamente dicho a-
 lojamiento, en tanto que el extremo opuesto de la rueda
 presenta axialmente un orificio cónico de paso convergen-
 te hacia el alojamiento, rodeado exteriormente de un ca-
 nal concéntrico en el que penetra el borde cónico de un
 disco solidario de un vástago eje de anclaje a la uni-
 dad de arrastre, uno de cuyos extremos penetra ajustado
 a dicho paso cónico y queda acoplado su muñón al aro in-
 terno del cojinete, cuyo aro queda aprisionado contra -
 un asiento escalonado del vástago por una arandela de -
 presión; determinando la penetración de dicho borde del
 disco con dicho canal concéntrico un paso laberíntico -
 que impide el paso del vapor al alojamiento del cojine-
 te.

2ª.- Se reivindica por último como objeto so-
 bre el que ha de recaer la presente solicitud de Modelo
 de Utilidad "UNA RUEDA PERFECCIONADA".

=====

=====

=====

=====

=====



181361

1 Todo conforme queda reivindicado en la presen
te Memoria que consta de nueve páginas mecanografiadas
y una lámina de dibujos.

Madrid, 9 de junio de 1.972.

5 BERNARDO UNGRIA
P.P.

10

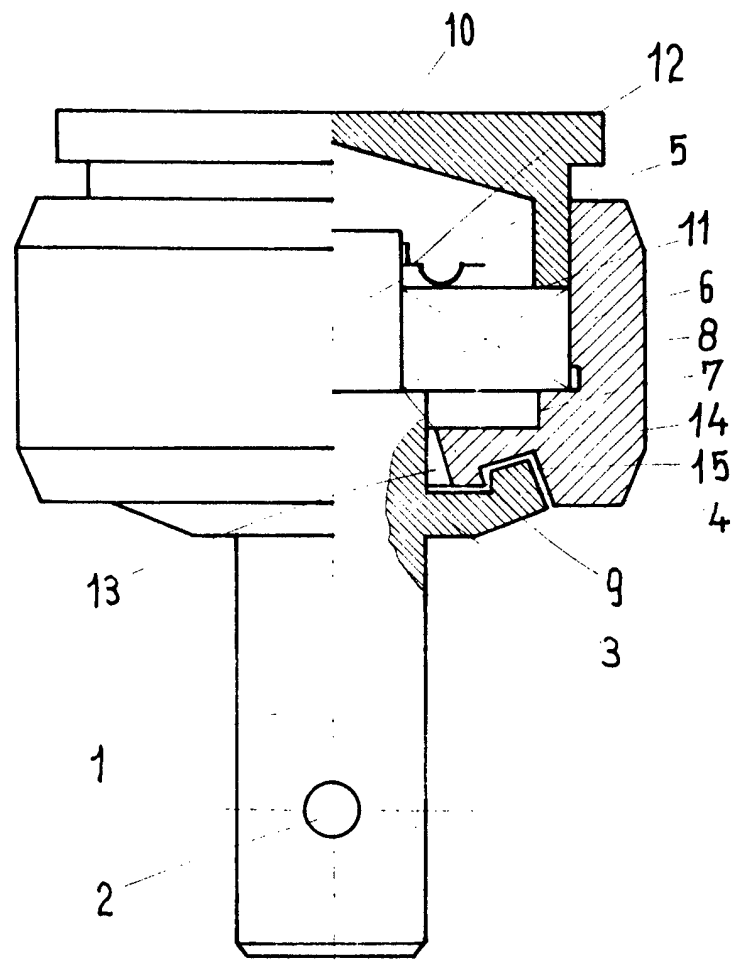
15

20

25

30

381



ESCALA VARIABLE
Madrid, 9 de junio de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.